

Bases legales

Concurso bulthaup | la cocina como espacio vital. Edición 2020

primera

entidad organizadora

Bulthaup Iberia, convoca la séptima edición 2020 del Concurso bulthaup | La cocina como espacio vital

segunda

condiciones de participación

Dirigido a arquitectos colegiados y diseñadores, valorando el mejor proyecto de espacio vital con cocina bulthaup.

Se permitirá la presentación de proyectos realizados en España, Portugal y Andorra, durante los últimos 5 años. Este concurso está destinado a resaltar aquellos proyectos ejecutados a partir del 1 de enero de 2016, día incluido y ligados a los valores de la marca bulthaup que específicamente promueve. Se valorará la creatividad, la intervención en el espacio, la calidad de los detalles. La unión intemporal de funcionalidad, perfección formal y economía. La estética, sensualidad de los materiales propuestos que busquen un diseño funcional sin ornamentos superfluos y que se aprecie una concepción integral del espacio vital, la cocina, como el corazón del hogar.

Condiciones

Proyectos de cocinas realizadas con cocinas bulthaup b1, b2 y b3 .

Los proyectos presentados deberán cumplir con estos requisitos. En caso contrario resultarán excluidos.

Podrán presentarse proyectos de cocinas realizadas con cocinas bulthaup b1, b2 y b3 realizados por arquitectos y diseñadores de forma individual o en colaboración con otros profesionales

Cada participante, persona física o persona jurídica, o equipo de participantes podrá presentar uno o más proyectos. En caso de presentar varios proyectos la documentación será presentada en sobres independientes según formato especificado en la base 6.

No podrán presentarse al concurso los miembros del jurado.

En caso de que existiera incompatibilidad de algún miembro del Jurado con los participantes, entendiéndose que prevalece el derecho del participante a concursar, el miembro afectado se abstendrá de participar en la selección. En este caso se nombrará un suplente. Se considerará incompatible si guarda relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, amistad íntima o enemistad manifiesta entre estos, o ser asociados de los mismos.

Tampoco podrán presentarse empleados de bulthaup.

Este concurso se regirá por lo que se describe en las presentes bases, quedando Bulthaup Iberia y, en su momento, el jurado designado, facultados para resolver todos los aspectos que no se encuentran explícitamente indicados. Los participantes por el mero hecho de presentarse declaran la aceptación de las presentes bases, de las decisiones finales del jurado, así como declaran que son autores del proyecto presentado y de la veracidad de todos los datos aportados. Los participantes consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente promoción, así como para comunicar noticias, novedades e información en general de bulthaup. Así, los datos personales solicitados se incluirán en un fichero propiedad de Bulthaup Iberia, con las finalidades descritas en el párrafo anterior. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a Bulthaup Iberia, en: C / Freixa, 48. 08021 Barcelona.

Una vez finalizada la convocatoria, se conservarán los datos que hayan facilitado los participantes con el fin de comunicar noticias, novedades e información general. Así, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a Bulthaup Iberia, para recibir estas comunicaciones. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a Bulthaup Iberia, en la dirección expresada anteriormente en la presente base.

La mecánica exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, el convocante quedaría liberado respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios.

Los concursantes autorizan a Bulthaup Iberia utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores (con premio o accésit) y / o seleccionados con mención, en su caso.

tercera

premios

Se establecen los siguientes premios:

> 1er premio: 3.000 €*
> Dos accésits.

> El jurado podrá nombrar cuantas menciones considere adecuadas.

**El importe del premio estará sujeto a los impuestos y a las retenciones económicas que corresponda según la normativa fiscal vigente.*

Los accésits y menciones no tendrán dotación económica.

El primer premio, accésit y menciones que el Jurado acuerde otorgar serán objeto de difusión en prensa y en cualquier otro medio que Bulthaup Iberia considere.

cuarta

calendario

> Entrega de las propuestas: del 24 de Agosto de 2020 al 9 de Octubre de 2020 (antes de las 14 h) en Bulthaup Iberia.

> Evaluación del Jurado: durante el mes de octubre de 2020.

> Entrega de premios: el nombre del premiado, accésit, menciones se hará público formalmente. La fecha prevista se comunicará en el blog de Bulthaup Iberia (<https://bulthaup.com/es-es/blog-es/>).

Se enviará un email personal a los concursantes de dicha convocatoria.

quinta

información y consultas

Las dudas y comunicaciones relacionadas con el presente concurso serán atendidas por Bulthaup Iberia y el teléfono (932 400 410). Para las consultas técnicas dirigirse por favor al distribuidor bulthaup que haya gestionado el proyecto (<https://bulthaup.com/es-es/>).

sexta

documentación a presentar

La entrega consistirá en el envío de un sobre dirigido a:

Concurso bulthaup | La cocina como espacio vital 2020

Bulthaup Iberia SLU

Calle Freixa nº 48 bajos

08021 Barcelona

Se incluirá en el sobre:

- Máximo 2 DIN A3, impresos en una sola cara en cartón pluma, donde se deberá incluir fotos finales de la cocina proyectada y ejecutada, imágenes, planos de la planta completa del proyecto de cocina bulthaup, plano de ubicación de la cocina dentro del espacio doméstico (vivienda; piso o casa). En cada DIN A3 se hará constar el nombre del participante.
- El documento acreditativo del distribuidor de bulthaup que ha colaborado en el proyecto, listado y descripción de los productos bulthaup utilizados (especificando número de módulos columna y módulos bajos, modelo, etc), m2 del espacio vital de la cocina, fecha de finalización de la ejecución del mismo, y país de ejecución.

- Datos personales del participante, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono, número de colegiado y Colegio, en caso de los arquitectos.
- Pen-drive con toda la información presentada: documento acreditativo del distribuidor, fotos (en alta resolución) y pdf's de los DINA3.

No se podrá enviar más documentación adicional.

Los proyectos deberán ser originales, los participantes declaran que son autores de los mismos.

Si el participante es el autor de las fotografías aportadas, que las cede a los propósitos mencionados en estas bases de manera voluntaria y gratuita. En caso de no ser el autor de las fotografías declara que ha obtenido las autorizaciones pertinentes para su reproducción en los medios y propósitos mencionados. Así como que ha obtenido la autorización escrita del promotor / propietario / usuario / ocupante para aportar las imágenes mencionadas. No se mostrará el emplazamiento exacto de la obra (calle, número y población) como tampoco las imágenes que permitan identificar la ubicación exacta de la obra, liberando a Bulthaup Iberia de cualquier responsabilidad al respecto.

séptima

envío de las propuestas

Las propuestas deberán enviarse antes de las 14h (hora local) del día viernes 9 de Octubre de 2020 a:

Concurso bulthaup | La cocina como espacio vital 2020

Bulthaup Iberia SLU

Calle Freixa nº 48 bajos
08021 Barcelona

No serán admitidos bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado.

octava

jurado

El Jurado del concurso bulthaup | la cocina como espacio vital 2020 está formado por:

Sandra Soler, interiorista

Nicola Tremacoldi, arquitecto

Victor García, arquitecto

Jordi Argemí, bulthaup Andorra

Fernanda Mendonça, bulthaup Lisboa

Ivan Cuní, bulthaup Iberia

La organización se reserva el derecho a descartar aquellos proyectos que no se adapten a la temática o no reúnen un mínimo de calidad. En este caso se deberá notificar en el acta convenientemente. Bulthaup Iberia levantará acta de todas las actuaciones que realice el jurado.

novena

critérios de valoración

La valoración de las propuestas se centrará en el dominio del espacio vital:

- > Valor de utilidad (ergonomía, técnica).
- > Calidad de diseño (función, construcción, innovación).
- > Integración en el conjunto de la cocina (contexto del diseño, aspecto).
- > Conseguir disfrutar de la cocina como centro del hogar.

décima

derechos de propiedad intelectual

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados.

Los concursantes cederán a Bulthaup Iberia los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del premio, accésit y/o menciones. Como también la publicación y/o exposición de todos los proyectos presentados en dicha convocatoria en el <https://bulthaup.com/es-es/blog-es/>

undécima

exposición de las propuestas

Bulthaup Iberia podrá realizar una publicación y/o exposición de las propuestas premiadas y las distinguidas con accésit y mención, como también se hará una ficha técnica de todos los proyectos presentados en la convocatoria en el blogbulthaup.es, en caso de que así lo decida.

Asimismo se reserva el derecho a la divulgación por cualquier medio que considere oportuno de las propuestas premiadas y las distinguidas con accésit y mención, y el nombre de sus autores.

duodécima

devolución de las propuestas

Excepto las propuestas premiadas y las distinguidas con accésit y mención, las propuestas presentadas podrán ser retiradas previa solicitud por escrito a Bulthaup Iberia en el plazo de un mes desde la entrega de premios. En caso contrario, se reserva el derecho a destruir la documentación.